



RESOLUCIÓN Nº 1694 /2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC Nº 1.794.381-7 COMO RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2025 CON ID 465150 "CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA"

Villarrica, 20 de Junio de 2025

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado Licitación Pública Nacional Nº 06/2025 CON ID 465150 "CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA" acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, ...///... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...///...;

POR TANTO;

EL GOBERNADOR
DEL IV DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado Licitación Pública Nacional Nº 06/2025 CON ID 465150 "CONSTRUCCION DE COCINA CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DPTO. DE GUAIRA", al oferente *EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS*, por un monto total de Gs. 4.056.750.658 (Guaraníes Cuatro mil cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho)-----

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 4.056.750.658 (Guaraníes Cuatro mil cincuenta y seis millones setecientos cincuenta mil seiscientos cincuenta y ocho), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 522, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.-----

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL



LIC. CESAR LUIS SOSA FARIÑA
GOBERNADOR DE GUAIRA